

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

13275 *Resolución de 10 de agosto de 2010, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se modifica la de 16 de junio de 2010, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición de consolidación de empleo temporal, en plazas de la categoría de ATS/DUE.*

En el «Boletín Oficial del Estado» n.º 156, de 28 de junio de 2010, se publicó la Resolución de 16 de junio de 2010, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición de consolidación de empleo temporal en plazas de la categoría de ATS/DUE.

De conformidad con el artículo 61.8 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, a la que alude la base octava (8.6) de la Resolución de 18 de febrero de 2008, por la que se convoca proceso de consolidación de empleo temporal, este Instituto como consecuencia de la renuncia de don Manuel Arqués Porcel a continuar participando en el proceso anteriormente aludido, publica relación complementaria del aspirante que sigue en puntuación a los aprobados en el concurso oposición, en plazas de la categoría de ATS/DUE, y se establece el procedimiento de elección de plaza.

En su virtud, esta Dirección resuelve:

Primero.—Hacer pública, en el «Boletín Oficial del Estado», la relación complementaria en la que figura la aspirante doña Horia Aomar Mohamed, elevada por el Tribunal Calificador, con la puntuación alcanzada, como anexo I a esta Resolución.

Segundo.—La interesada dispondrá de un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar el documento de petición de plaza establecido en la Resolución de 16 de junio de 2010, ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, c/ Alcalá, n.º 56, 28071 Madrid.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la convocatoria, contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 10 de agosto de 2010.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, P. D. (Resolución de 25 de junio de 2008), el Subdirector General de Gestión Económica y Recursos Humanos, Pedro Huertas Esteban.

ANEXO I

Categoría: ATS/DUE

Relación complementaria

DNI: 45285289Z. Apellidos y nombre: Aomar Mohamed, Horia. Total: 139,880.